

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y tres, años 130º de la Independencia y 111º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

---

Decreto Nº 4086, que modifica el Decreto Nº 1604, del 24 de agosto de 1967.

(G. O. Nº 9322, del 14 de Diciembre de 1973)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

---

NUMERO 4086

CONSIDERANDO que es de alto interés para el Estado Dominicano el rescate, la preservación y la revalorización histórica y turística de los remanentes de la Ciudad de "La Isabela", primer desarrollo urbanístico construido por España en el Nuevo Mundo;

CONSIDERANDO que la puesta en valor de este Monumento Nacional y de las Américas, desde el punto de vista histórico y turístico, representa un alto tributo a la cultura de nuestro hemisferio y un paso muy importante en cuanto a promoción del desarrollo turístico de nuestro país;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Queda modificado el Decreto Nº 1604, del 24 de agosto de 1967, que designa la Comisión "Encargada de Ges-

tionar y Supervigilar la Restauración de las Ruinas de La Isabela”.

Art. 2.—La Comisión ampliada estará integrada de la manera siguiente:

- a) El Dr. Víctor Gómez Bergés, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores;
- b) Monseñor Hugo E. Polanco Brito, Arzobispo Coadjutor de Santo Domingo;
- c) El señor Angel Miolán, Secretario de Estado sin Cartera, Encargado de la Dirección Nacional de Turismo;
- d) El Dr. Patricio Badía Lara, Secretario General de la Liga Municipal Dominicana;
- e) Monseñor Agripino Núñez, Rector de la Universidad Católica Madre y Maestra;
- f) Arq. Manuel E. Del Monte U., Director de la Oficina de Patrimonio Cultural;
- g) Dr. José A. Puig, Director de la Oficina de Patrimonio Cultural de Puerto Plata; y
- h) Dr. H. J. Rafael Cantisano A., Presidente de la Comisión Pro-Restauración de La Isabela.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y tres, años 130º de la Independencia y 111º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER